



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00291	Ejecutivo Mínima Cuantía	Moto Hit Ltda.	Vengleit Cardales y Juan Cárdenas	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00436	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Jorge Luis Urango Téllez y Julio Cesar López Hernández	Traslado Liquidación De Crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario